

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL (Aplicable a contratación diferente a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, obra e interventoría)			
	VIGENCIA 16-May-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-081	PÁGINA 1 de 4

DEL CONTRATO No. 20254454 SUSCRITO ENTRE TURISMO ANDINO ESPECIAL S.A.S. Representado por el señor OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Contrato No.	20254454 , Suscrito el 14 de noviembre de 2025
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
NIT:	891280000-3
Contratista	TURISMO ANDINO ESPECIAL S.A.S. identificado con NIT. 900721089-3
Representante legal:	REPRESENTADO POR EL SEÑOR OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES identificado con C.C. No. 1085267733
Objeto:	El contratista se compromete para con el municipio de pasto al suministro de paquetes turísticos en la modalidad de monto agotable, en cumplimiento del plan de bienestar social estímulos e incentivos del municipio de pasto, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas sg-th.logis09.
Valor Total del contrato:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 56.000.000)
Plazo:	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 2025-12-19
Supervisor (a):	Ginna Tatiana Ortega Cerón Cargo Subsecretaria de Talento Humano

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.247.609 de Pasto, vecina de este Municipio, en calidad de Directora del Departamento de Contratación Pública, delegada para suscribir contratos a nombre del Municipio de Pasto, de acuerdo al Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de mayo de 2022, y el decreto 200 del 11 de septiembre de 2025. **GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.308.366 de Pasto (N), vecino de este Municipio en calidad de Subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Pasto, por una parte, y por otra, **TURISMO ANDINO ESPECIAL S.A.S.** identificada con NIT 900721089-3, **REPRESENTADO POR EL SEÑOR OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1085267733**, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL (Aplicable a contratación diferente a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, obra e interventoría)			
	VIGENCIA 16-May-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-081	PÁGINA 2 de 4

DEL CONTRATO No. 20254454 SUSCRITO ENTRE TURISMO ANDINO ESPECIAL S.A.S. Representado por el señor OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES Y EL MUNICIPIO DE PASTO

terminación y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato **20254454** ya señalado, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha 14 de noviembre de 2025, entre el Municipio de Pasto y TURISMO ANDINO ESPECIAL S.A.S. REPRESENTADO POR EL SEÑOR OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTE suscribieron el contrato No. 20254454 de 2025, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda. - Que se estableció el plazo de ejecución del contrato desde la fecha de suscripción del acta inicio del 20 de noviembre de 2025 hasta el día 19 de diciembre de 2026 previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

Tercera. - Que el valor del contrato asciende a CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 56.000.000)

Cuarta. - Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato o convenio, en donde se reflejan los pagos realizados al contratista, el cual se anexa y hacen parte integral de la presente liquidación.

Quinta. - Que el supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato o convenio referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

Sexta. - Que según el literal A del numeral 2.3.2. del Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto 0131 de 04 de julio del 2025, Establece "Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO DE PASTO liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en el correspondiente pliego de condiciones, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Si no se hubiere pactado un término la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL (Aplicable a contratación diferente a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, obra e interventoría)			
	VIGENCIA 16-May-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-081	PÁGINA 3 de 4

DEL CONTRATO No. 20254454 SUSCRITO ENTRE TURISMO ANDINO ESPECIAL S.A.S. Representado por el señor OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES Y EL MUNICIPIO DE PASTO

término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que lo disponga.

Con base en la revisión y análisis efectuados, el interventor o supervisor del contrato proyectará el acta de liquidación, en la que constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que haya lugar para poder declararse a paz y salvo."

Además de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011, en razón a la oportunidad del ejercicio del medio de control de controversias contractuales término dentro del cual es también admisible la discusión sobre la liquidación del contrato.

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan terminar y liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 20254454, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **EL CONTRATISTA TURISMO ANDINO ESPECIAL S.A.S.** identificada con NIT 900721089-3, **REPRESENTADO POR EL SEÑOR OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1085267733**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

Detalle	Valor
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 56.000.000
VALOR ADICIÓN 1:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 56.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$ 56.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0
SALDO A LIBERAR:	\$ 0

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL (Aplicable a contratación diferente a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, obra e interventoría)			
VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
16-May-25	02	CO-F-081	4 de 4	

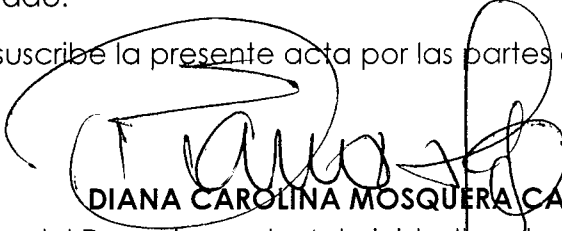
DEL CONTRATO No. 20254454 SUSCRITO ENTRE TURISMO ANDINO ESPECIAL S.A.S. Representado por el señor OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Segunda. - Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato o convenio, informes de supervisión y todos los documentos que reposan en él, además de los allegados para realizar el trámite de liquidación de este.

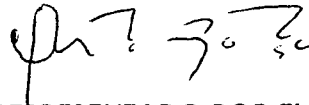
Tercera. - Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato o convenio y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Cuarta. - Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los **05 MAY 2026**


DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
 Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública


GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
 Subsecretaria de Talento Humano
 Supervisor del Contrato No **20254454**


TURISMO ANDINO ESPECIAL S.A.S. REPRESENTADO POR EL SEÑOR OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES
 Contratista

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL (Aplicable a contratación diferente a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, obra e interventoría)			
	FECHA 06-Sep-23	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-076	PÁGINA 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20254454 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y TURISMO ANDINO ESPECIAL SAS

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO:** 20254454
2. **CONTRATISTA:** TURISMO ANDINO ESPECIAL SAS REPRESENTADO POR OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES)
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** 900721089-3
4. **SUPERVISOR:** GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
5. **OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete para con el municipio de pasto al suministro de paquetes turísticos en la modalidad de monto agotable, en cumplimiento del plan de bienestar social estímulos e incentivos del municipio de pasto, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas sg-th.logis09.
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 19 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 14/11/2025
8. **FECHA DE INICIO:** 20/11/2025
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 19/12/2025

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 56.000.000)
2. **FORMA DE PAGO** El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: Mediante actas parciales, previa presentación, aprobación y entrega de estas por parte del Supervisor y de los informes correspondientes debidamente aprobados.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2025000516	28/10/2025	2.1.2.02.02.009	36.000.000	36.000.000
CDP	2025000216	06/06/2025	2.1.2.02.02.008	20.000.000	20.000.000
RP	2025000511	19/11/2025	2.1.2.02.02.009	36.000.000	36.000.000
RP	2025000779	14/11/2025	2.1.2.02.02.008	20.000.000	20.000.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL (Aplicable a contratación diferente a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, obra e interventoría)			
	FECHA 06-Sep-23	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-076	PÁGINA 2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20254454 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y TURISMO ANDINO ESPECIAL SAS

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

1. Garantizar y responder por la cantidad, calidad y condiciones del servicio prestado y contratado, asegurando que los buses se encuentren en óptimo estado de funcionamiento, limpieza, presentación y seguridad. El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para garantizar que los vehículos cumplan con las normas técnicas, mecánicas y ambientales vigentes, así como con los estándares de comodidad y seguridad para los usuarios.
2. Disponer de capacidad técnica y operativa para el plan turístico relacionado por cada empleado de carrera administrativa de la alcaldía municipal de pasto.
3. Realizar los planes turísticos en las condiciones y términos establecidos por el supervisor del contrato
4. Suministrar el personal capacitado encargado brindar información, amplia y suficiente a los empleados beneficiados con el plan de incentivos
5. Promover los servicios necesarios de infraestructura, recursos humanos y apoyo logístico en los sitios dispuestos para el desarrollo del objeto contractual.
6. El proponente deberá prestar sus servicios dentro de las fechas y las directrices señaladas por el Supervisor del Contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.
2. Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre el Municipio de Pasto y el contratista.
3. Garantizar que la prestación del servicio cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.
4. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato
5. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL (Aplicable a contratación diferente a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, obra e interventoría)		
	FECHA 06-Sep-23	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-076

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20254454 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y TURISMO ANDINO ESPECIAL SAS

6. Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto del contractual, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.
7. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
9. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
10. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
11. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del Municipio de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo el Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;
12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Pasto en el momento en que sea requerido por el mismo.
13. Adoptar y cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos por el municipio, por el Ministerio de Salud y demás resoluciones y disposiciones que apliquen.
14. El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaria de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto, www.pasto.gov.co
15. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.
16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
18. Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
19. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, El contratista deberá cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL (Aplicable a contratación diferente a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, obra e interventoría)			
	FECHA 06-Sep-23	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-076	PÁGINA 4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20254454 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y TURISMO ANDINO ESPECIAL SAS



2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	\$ 56.000.0000
Valor ejecutado (Acumulado):	\$ 56.000.000
Valor a pagar:	\$56.000.000
Valor pendiente a ejecutar:	\$ 0

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

PLANES TURÍSTICOS	Cantidad	Valor	Total
SERVICIO TURÍSTICO- MEDELLÍN - Transporte terrestre PASTO- MEDELLÍN -PASTO.	80	\$700.000	\$56.000.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL (Aplicable a contratación diferente a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, obra e interventoría)			
	FECHA 06-Sep-23	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-076	PÁGINA 5 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20254454 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y TURISMO ANDINO ESPECIAL SAS

-Alojamiento 3 noches 4 días habitación estándar - alimentación Desayuno, almuerzo y cena -visita a Guatapé y Piedra del Peñol - City tour -Asistencias Medicas			
Total	80	\$700.000	\$56.000.000

3.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es 100 %.

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

En caso de existir otras consideraciones adicionales podrá realizarse en este acápite, de lo contrario se podrá omitir este numeral.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2025


GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO
 SUPERVISOR DEL CONTRATO 20254454

Proyectó: Alejandra Montenegro
Abogado Contratista S.T.H .

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
07-Abr-14	02	CO-F-023		

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que TURISMO ANDINO ESPECIAL SAS REPRESENTADO POR OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES, identificado(a) con Nit No. 900721089-3, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones del contrato No. 20254454 de fecha 14 de noviembre de 2025, suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación a los 26 días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



Supervisor

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Auxiliar Contable de Terceros Entre Fechas 01/01/2025 y 31/12/2025

Entre Terceros 900721089001 y 900721089001

Tercerc: 900721089 Sucursal: 001 Nombre: TURISMO ANDINO ESPECIALES SAS

Fecha	Nombre	Número	Auxiliar	Cen. Costo	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito
16/12/2025	SALUD Compras y Cuentas x Pagar	2025002008		19	51015101	ESTÍMULO A LA EFICIENCIA	1 PAGO 20254454 CTO 20254454 PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 20-30 NOVIEMBRE 2025	20,000,000.00	0.00
16/12/2025	TRANSITO-ORDEN DE PAGO	2025001420		20	51080301	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	CAUSACION CONTRATO N° 20254454, SEGÚN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR	36,000,000.00	0.00
Sumas								56,000,000.00	0.00
TOTAL:								56,000,000.00	0.00